

## DE LA COLABORACIÓN A LA OPOSICIÓN: LOS FRAILES DOMINICOS Y LA REALEZA CASTELLANA (1370-1474)<sup>1</sup>

From the collaboration to the opposition: the Dominican friars and the Castilian royalty (1370-1474)

Guillermo Nieva Ocampo<sup>2</sup>

**Resumen:** El desarrollo de una *nueva nobleza* durante la época Trastámara estuvo acompañado por el patrocinio de fundaciones mendicantes. Los conventos, fundados en los centros más importantes de sus estados señoriales, se convirtieron en polos de formación religiosa y en lugares de la memoria del linaje, y, con frecuencia, los frailes dominicos en defensores de las opciones espirituales y políticas de sus señores.

**Palabras clave:** Castilla. Frailes dominicos. Dinastía Trastámara.

**Abstract:** The development of a *new nobility* during the Trastámara time was accompanied by the patronage of Mendicant foundations. The convents, founded on the most important centers of their stately states, became poles of religious education and in places of memory of the lineage, and often the Dominican friars in defenders of the spiritual and political options from their lords.

**Key Words:** Kingdom of Castile. Dominican friars. Trastámara dynasty.

### \* INTRODUCCIÓN

Un fenómeno recientemente destacado acerca de la historia de la Orden de Predicadores en Castilla es el aumento de las fundaciones y de las dotaciones individuales de conventos a lo largo de los siglos XIV y XV, cuando con anterioridad era raro que los emprendimientos de los frailes recibieran el apoyo de un solo individuo, tal como demuestran los orígenes de los conventos dominicos de Madrid, Segovia, Burgos y Salamanca<sup>3</sup>.

En este nuevo proceso, la familia real castellana ocupó un lugar destacado a partir del reinado de Alfonso X. De hecho, a este monarca se deben las fundaciones de los conventos de Jerez de la Frontera, Ciudad Rodrigo y Caleruega<sup>4</sup>. Asimismo, su mujer, la reina Violante participó activamente en la fundación y dotación del convento de San Pablo de Valladolid en 1276<sup>5</sup>.

Sin embargo, fue con Sancho IV y con su mujer, María de Molina, con quienes el patrocinio regio cobró un rol sumamente activo, en orden a la fundación de nuevas comunidades dominicas y a la consolidación de las ya existentes. Dicha actitud era la consecuencia directa de la gran devoción que esos monarcas profesaban hacia la Orden y, sobre todo, de los servicios prestados

1 Fecha de recepción: 2014-07-27; Fecha de revisión: 2014-09-03; Fecha de aceptación: 2014-11-17; Fecha de publicación: 2016-06-27.

2 Doctor en Historia (Universidad Complutense de Madrid). Profesor titular en la Universidad Nacional de Salta/Investigador del CONICET (Argentina), Necochea 229, CP 4400, Salta (Argentina). e.: guillermohis@yahoo.es.

3 GARCÍA SERRANO, F., «Del convento al palacio: los frailes y las oligarquías castellanas (siglos XIII-XIV)», en BECEIRO PITA, I. (coord.), *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno. Siglos XII-XV*, Madrid: Sílex, 2014, pp. 77-102 [en concreto p. 82].

4 GARCÍA SERRANO, F., *Preachers of the City. The expansion of the Dominican Order in Castile (1217-1348)*, Nueva Orleans: University Press of the South, 1997, p. 38.

5 PAZ, J., *El monasterio de San Pablo de Valladolid*, Valladolid: Imprenta de la Crónica Mercantil, 1897, p. 9.

por los dominicos a los reyes ante la Santa Sede<sup>6</sup>. Los frailes predicadores, quienes apoyaron enormemente a Sancho IV y a María de Molina, que decidió morir en hábito dominico y ordenar el entierro de varios de sus hijos en las iglesias conventuales de San Pablo de Valladolid y San Idefonso de Toro<sup>7</sup>, llegaron a ser promovidos durante su reinado a la dignidad episcopal, siendo distinguidos con la mitra de Sevilla, de Santiago, de Salamanca y de Palencia. Alfonso XI confirmó en los años 1314, 1323 y 1329 todos los privilegios que habían otorgado sus antecesores<sup>8</sup>.

La afición de los monarcas por los frailes mendicantes en general, y por los dominicos en particular, afectó a todos los miembros de la familia real, destacando en la primera mitad del siglo XIV la figura del Infante Don Juan Manuel, quien fundó en Peñafiel, capital de sus señoríos, el convento de San Juan y San Pablo, al que dotó magníficamente con edificios, terrenos, diversos tipos de derechos, joyas, telas e incluso con las reliquias de la beata Juana de Aza, madre de Domingo de Guzmán, eso sí, con la condición de que él y sus sucesores tuvieran derecho de albergue en las dependencias monásticas y que sus cuerpos recibieran sepultura allí mismo, tal como efectivamente sucedió tras la muerte de este señor y de varios miembros de su familia<sup>9</sup>.

La estrecha relación del Infante con los dominicos devela los motivos devocionales e ideológicos que sustentaban el patrocinio de los miembros de la familia real y de los aristócratas de su tiempo. Para escribir sus obras Don Juan Manuel se valió de la teología de los Predicadores, y en particular de santo Tomás de Aquino<sup>10</sup>. En consecuencia, además del apego a la jerarquía feudal, un asunto que domina el discurso de sus escritos es el referido a la posibilidad efectiva de alcanzar la salvación mediante la penitencia que administra un confesor: «*la diferencia que ha entre culpa et pena es esta: por culpa es omme en la yra de Dios, porque peca mortalmente; et por la pena non es del todo en la yra de Dios, mas es obligado a pena de penitencia en este mundo. Et si aquí non lo cumple, halo de cumplir en el purgatorio; pues cierto es que todo omme que non vaya al infierno que tarde o ayna a la gloria del paraíso ha de yr*»<sup>11</sup>. De allí que la espiritualidad y las prácticas sacramentales promovidas por los frailes ofrecían a sus piadosos seguidores un camino seguro, llano y conveniente para alcanzar la vida eterna: «*Et por todas estas razones dichas et por otras muchas bondades que ha en esta dicha orden a que el mio entendimiento non alcança de las contar, nin de las entender, nin de las saber todas, tengo que*

.....  
6 Justamente, fueron los dominicos quienes obtuvieron las dispensas papales para el matrimonio canónico de los monarcas y para la legitimación de los hijos habidos en dicho matrimonio. Vid. MORETA VELAYOS, S., «Notas sobre el franciscanismo y el dominicanismo de Sancho IV y María de Molina», en DE LA IGLESIA DUARTE, J. I. (coord.), *VI Semana de Estudios medievales*, Nájera: Instituto de Estudios Riojanos, 1995, pp. 171-184; MARCOS POUS, A., «Los dos matrimonios de Sancho IV de Castilla», *Itálica: cuadernos de trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma*, 1956, n° 8, pp. 7-108; DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S., «Falsificaciones medievales. Una «bula» de Nicolás IV falsificada por el rey Sancho IV de Castilla», *Estudios humanísticos. Historia*, 2003, n° 2, pp. 13-26.

7 El testamento de María de Molina ha sido transcripto en BENAVIDES, A. (ed.), *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, Madrid: Imprenta de José Rodríguez, 1880, Tomo I, pp. 680-686.

8 Archivo Histórico Nacional [AHN], Clero, leg. 6111, *Privilegios del convento de San Pablo de Burgos*.

9 GARCÍA GARCÍA, E., *San Juan y San Pablo de Peñafiel. Economía y sociedad de un convento dominico castellano (1318-1512)*, Salamanca: Junta de Castilla y León, 1986, pp. 10-16; GARCÍA SERRANO, F., «Del convento al palacio...», *op. cit.*, pp. 77-102 [pp. 92-95].

10 Vid. RUIZ, M. C., *Literatura y política: el Libro de los estados y el Libro de las armas de don Juan Manuel*, Potomac: Scripta Humanística, 1989, p. 57.

11 BENAVIDES, A. (ed.), *Memorias de D. Fernando IV de Castilla...op. cit.*, Tomo I, p. 596 (en concreto, en el «Libro de los Estados del infante D. Juan Manuel»)

*esta es la orden et la regla et religión de mundo mas aparejada para se salvar en ella los que la bien mantovieren, et ser mas guardados de caer en caso porque puedan perder las alma»*<sup>12</sup>. De hecho, Teófilo Ruiz ha demostrado el éxito generalizado que alcanzó esta nueva espiritualidad en Castilla -que en buena medida desarrollaba el programa del IV Concilio de Letrán- en el marco del progreso de una sociedad mercantil, situación que, a su vez, benefició con numerosos legados a los mendicantes<sup>13</sup>.

A mediados del siglo XIV, las consecuencias del apoyo regio y de sus émulos a los conventos dominicos castellanos se tradujo en una notable expansión de su número, así como en la ampliación de las dimensiones físicas de sus monasterios y en un acrecentamiento de la influencia eclesiástica y política de los frailes predicadores en las ciudades castellanas, llevando progresivamente a los frailes «del convento al palacio», tal como acertadamente ha señalado Francisco García Serrano<sup>14</sup>.

## 1. LA ÉPOCA TRASTÁMARA

Pero las transformaciones más notables se produjeron con la llegada de la dinastía Trastámara. Efectivamente, Enrique II, al acceder al trono en 1369, habría despachado a su confesor franciscano y tomado un confesor dominico, con el fin de reforzar su filiación legítima con Alfonso XI, quien, como su padre Sancho IV, había tenido como confesores a frailes de la Orden de Predicadores. Sin embargo, fue precisamente a partir del reinado de Enrique III cuando los dominicos gozaron de un mayor apoyo por parte de la familia real. De hecho, en un contexto de creciente anti-judaísmo, en buena medida promovido por los mismos frailes, el hermano del rey, Fernando de Antequera, la esposa del monarca, Catalina de Lancaster, y su propio hijo, Juan II, concedieron el título de *real convento* a muchas fundaciones dominicas, tal como sucedió con el Convento de San Pablo de Toledo, que al ser instalado en 1407 por mediación del Infante Fernando en un nuevo recinto en el interior de la ciudad, cambió su nombre por el de San Pedro Mártir el Real<sup>15</sup>.

Estos príncipes también fundaron nuevos conventos, por mano propia o por la de alguno de sus clientes, en villas más pequeñas, pero estratégicas, puesto que se trataban de centros mercantiles de reciente desarrollo (Medina del Campo o Villalón), de devoción mariana –y por lo tanto de peregrinación– (la Peña de Francia) o enclaves linderos con algún *estado señorial* (Tordesillas o Mayorga).

A principios del siglo XV los dominicos, clérigos intelectuales por excelencia, se integraron con mayor frecuencia en el servicio permanente de la corte regia, y, en consecuencia, fieles a la Casa de Trastámara, actuaron, predicaron y escribieron a favor del reforzamiento de la

.....  
12 *Ibidem*, pp. 598-599.

13 RUIZ, T. E., *From Heaven to Earth. The Reordering of Castilian Society, 1150-1350*, Princeton: Princeton University Press, 2004, pp. 14-29.

14 GARCÍA SERRANO, F. «Del convento al palacio...», *op. cit.*, pp. 77-102.

15 Vid. SERRANO RODRÍGUEZ, E., *Toledo y los dominicos en la época medieval. Instituciones, economía, sociedad*, Cuenca: Servicio de publicaciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2014, p. 315.

autoridad regia, convencidos de que solamente ésta sería capaz de garantizar el orden, la paz y la justicia en el reino<sup>16</sup>.

Algunos ejemplos de ello: fray Alonso de Cusanza<sup>17</sup> y fray García de Castronuño fueron confesores de Enrique III; el padre Juan Morales y fray Álvaro de Córdoba fueron, a su vez, confesores de la reina Catalina de Lancaster, mientras que fray Luis de Valladolid lo fue del rey Juan II durante su minoría<sup>18</sup>. Por su parte, fray Juan de Villalón fue confesor de María de Aragón, esposa de Juan II, y también del mismo rey, mientras que fray Lope de Barrientos lo sería del Príncipe de Asturias don Enrique, a partir de 1429<sup>19</sup>.

Los dominicos se destacaron también como embajadores de estos monarcas. Fray Alonso Páez de Santamaría fue embajador de Enrique III ante la corte de Tamerlán en el año 1403<sup>20</sup>, y luego también lo fue Fernando García, prior del convento de San Andrés de Medina del Campo, quien fue enviado por Fernando de Antequera y Catalina de Lancaster para comunicar a Benedicto XIII su conformidad para que su sobrino, Pedro de Luna, se convirtiese en arzobispo de Toledo<sup>21</sup>. Asimismo, fray Luis de Valladolid actuó como embajador de Juan II en la Asamblea de Perpiñán y en el Concilio de Constanza, y Juan de Torquemada fue enviado a negociar con el papa en 1449, mientras que fray Lope de Galdo integró la embajada castellana en el Concilio de Basilea<sup>22</sup>. Pero entre todos brilla fray Vicente Ferrer, encargado en Caspe de apoyar la candidatura de Fernando de Antequera, que lo convirtió en 1412 en rey de Aragón<sup>23</sup>.

.....  
16 Vid. NIETO SORIA, J. M., *Iglesia y génesis del Estado moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid: Editorial Complutense, 1994, pp. 144-145; MARTÍNEZ CASADO, Á., *Lope Barrientos: un intelectual en la corte de Juan II*, Salamanca: Editorial San Esteban, 1994, pp. 27 y ss.

17 «*Después de aver empleado muchos años en la enseñanza de la Sagrada Theologia, le ocupò la obediencia en varios Prioratos: confiança, que èl desempeñò muy cabalmente, pues en todos desterrò las contagiosas reliquias, que permanecian aún de el desorden de la Claustra. Tenia tal discreción, que sin usar de castigos, ni rigores, establecia el respeto de las leyes, y los súbditos seguían con gustosa inclinación los exemplos de su prelado, porque sus acciones, y palabras eran un eficaz magisterio, que no dexaba lugar à la resistencia. La fama deste gran Varon llegó hasta el Trono de nuestro Rey D. Enrique III, quien le hizo venir desde el Priorato de Rivadabia, para que dirigiessse su real conciencia. Experimentò el Rey, que los talentos del Maestro fray Alonso, eran superiores à las noticias, y le tratò con la mas intima confiança, aun en las materias políticas y de estado. Su madre la Reyna dona Cathalina le eligió también por confessor; sin que los ayres del Palacio, tan peligrosos à la virtud, hiziessen en el Maestro la más pequeña mutacion. Vivía èl con una especie de violencia, que templaba la lealtad, y con el deseo de servir à sus Reyes; pero que le llamaba con oculto imperio à los dulces retiros del Claustro: pero dios avia determinado esta luz à mucha altura, y assi, à pesar de sus instancias y de su modestia, fue electo Obispo de Salamanca, y de León, cuyas dignidades ennobleció con sus virtudes*». MEDRANO, M. J. de, *Historia de la Provincia de España de la Orden de Predicadores. Tercera parte*, Madrid: Imprenta de Alfonso de Mora, 1734, Libro I, pp. 27-28.

18 «*Debióle Valladolid, su patria, el precioso beneficio de averla ilustrado con las primeras Cathedras de Theologia, que se leyeron en aquella célebre Universidad. Fue amantissimo del estado religioso, sin que las instancia de los Reyes, que con razón tiene tanto imperio en los súbditos, pudiesen nunca vencer su humilde y santa inclinación al Claustro. Hallóse (como veremos) en el Concilio de Constanca con el singularissimo honor de ser, y llamarse Theologo de tres Reyes en aquel sapientissimo Congressso; pues à un tiempo le eligió para este assumpto la Reyna doña Cathalina, el Rey de Castilla don Juan el II y su hermano (sic) don Fernando, que ya lo era de Aragon, tal concepto merecieron la virtud, y sabiduría de este gran Maestro à estos Príncipes*». MEDRANO, M. J. de, *Historia de la Provincia...op. cit.*, p. 28.

19 Desde Fernando III hasta Enrique IV uno de cada tres confesores de los reyes de Castilla pertenecía a la Orden de santo Domingo. Fueron en total veinticuatro dominicos, diez franciscanos, un cartujo, un jerónimo y dos religiosos de los que se desconoce con seguridad su filiación. Vid. MARTÍNEZ PEÑAS, L., *El confesor del rey en Antiguo Régimen*, Madrid: Editorial Complutense, 2007, pp. 34-35.

20 GONZÁLEZ DE CLAVIJO, R., *Embajada a Tamerlán*, Madrid: Castalia, 1999, p. 31. [F. López Estada ed.]

21 ECHEVARRÍA ARSUAGA, A., *Catalina de Lancaster, reina regente de Castilla (1372-1418)*, Fuenterrabía: Nerea, 2002, p. 183.

22 NIETO SORIA, J.M., *Iglesia y génesis... op. cit.*, pp. 300-302 (nota. 271), y p. 403.

23 Vicente Ferrer fue uno de los ocho compromisarios encargados de decidir en Caspe la suerte de la corona de Aragón. Si bien su voto era uno más, la influencia que ejerció en aquella asamblea para que se votara a favor de Fernando de Antequera era notable y no sólo porque entre los compromisarios se encontraba también su hermano, el cartujo Bonifacio Ferrer. «En un

Esta situación alcanzó su cúspide durante el reinado de Juan II, gran patrono de la Orden de Predicadores. De hecho, el rey, que había nacido en un convento dominico, se sirvió de numerosos frailes que fueron agregados a su corte a lo largo de su vida, especialmente en el confesionario regio, que fue ocupado por Álvaro de Córdoba, Juan de Villalón, Alonso de Cusanza, Rodrigo de Valencia, Luis de Valladolid y Juan de Morales<sup>24</sup>. De todos modos, destaca entre ellos la figura de fray Lope Barrientos, consejero, oidor de la Audiencia, canciller mayor y confesor del príncipe heredero<sup>25</sup>.

A su vez, el monarca promovió activamente las empresas de los dominicos. Ante todo, patrocinando alguna fundación, como fue el caso del Convento de Santo Tomás de Tordesillas<sup>26</sup>, o concediendo exenciones y privilegios fiscales a la Orden en general y a varias comunidades dominicas en particular, como sucedió con el Convento de la Peña de Francia<sup>27</sup>, el de San Esteban de Salamanca<sup>28</sup>, el de San Pedro Mártir de Toledo<sup>29</sup>, etc. Asimismo, el rey mantuvo una activa protección hacia el Monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo, donde vivían sus tías, Teresa de Ayala y María de Castilla<sup>30</sup>, así como hacia el Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, donde ordenó que fuesen inhumados los restos del rey Pedro<sup>31</sup>.

Sin embargo, tal como recientemente ha señalado Isabel Beceiro Pita, desde finales del siglo XIV y sobre todo a lo largo del siglo XV, numerosos miembros de esa nobleza renovada que los mismos reyes Trastámara habían convertido en propietarios de grandes *estados señoriales*, también promovieron en modo activo la fundación de conventos mendicantes, preferentemente en las villas donde se asentaban sus cortes señoriales, en cuyas iglesias hicieron construir sus

---

sermón predicado poco después ante el nuevo rey adujo los designios de la Providencia como última causa de su entronización. Además, posiblemente el último y más convincente argumento para inclinarse por Fernando de Antequera fue el deseo de paz, después de un paréntesis peligrosamente desestabilizador. Pero tampoco hay que olvidar que dicho pretendiente abogaba por un desenlace del Cisma de Occidente favorable a Benedicto XIII en aquellos momentos, como pudo constatar el predicador en sus actividades por Castilla en el verano de 1411, momentos en que ni Fernando ni el mismo Maestro predicador tenían idea de que este último sería nombrado compromisarios en Caspe el 14 de marzo del año siguiente». ESPONERA CERDÁN, A., *El oficio de predicar; los postulados teológicos de los sermones de San Vicente Ferrer*, Salamanca: Ediciones San Esteban, 2007, p. 29. Por su parte, Benedicto XIII, buscando un príncipe que fuese favorable a sus intereses, en orden a la solución del Cisma, ejerció una influencia notable a través de las vinculaciones personales que lo unían con todos los compromisarios para que fuese elegido Fernando. Vid. PERARDAU I ESPELT, J., «El Cisma d'Occident i el Compromís de Casp», en VV. AA., *Jornades sobre el Cisma d'Occident a Catalunya, les Illes i el País Valencià 19-21d'abril de 1979: ponències i comunicacions. Primera part*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1986, pp. 55-69.

24 ECHEVARRÍA ARSUAGA, A., *Catalina de Lancaster... op. cit.*, pp. 126-130; CAÑAS GÁLVEZ, *El itinerario de la corte de Juan II, de Castilla (1418-1454)*, Madrid: Sílex, 2007, p. 149.

25 MARTÍNEZ CASADO, Á., *Lope Barrientos... op. cit.*, pp. 29-30.

26 LÓPEZ, J., *Tercera parte de la historia general de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid: Francisco Fernández de Córdoba, 1613, Tomo II, pp. 109-110.

27 *Ibidem*, p. 11.

28 El Convento de San Esteban había engrosado notablemente sus posesiones desde tiempos de Enrique III. Durante los habituales conflictos que el convento tuvo con sus vecinos a causa de esa situación, Juan II ordenó a sus oficiales que protegieran los intereses de los frailes salmantinos. AHN, Clero, legs. 5936 y 5938.

29 Vid. SERRANO RODRÍGUEZ, E., *Toledo y los dominicos en la época medieval... op. cit.*, pp. 135, 137, 140, 141 y 206.

30 La intimidad de la relación de la familia real con las monjas de Toledo se desprende del hecho que estas participaron en el nacimiento de Juan II, asistiendo a Catalina de Lancaster durante los últimos meses de embarazo y durante el parto del rey. También fueron llamadas por el mismo monarca para asistir a la reina María cuando dio a luz, en 1422, a la infanta Catalina. De allí las numerosas concesiones y confirmaciones de privilegios realizadas por este soberano, tanto para el monasterio como para estas dos monjas a título personal. CAÑAS GÁLVEZ, F. de P., *Colección diplomática de Santo Domingo el Real de Toledo. Documentos Reales I (1249-1473)*, Madrid: Sílex, 2010, pp. 67-80; 151 y 155; 180, 185, 194-195.

31 NOGALES RINCÓN, D., *La representación religiosa de la monarquía castellano-leonesa: la Capilla Real (1252-1504)*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad Complutense de Madrid, 2009, pp. 1484-1485.

mausoleos familiares y en donde fundaron capellanías y aniversarios<sup>32</sup>. De allí que el patrocinio nobiliario sobre conventos y monasterios, además de exteriorizar la piedad de los miembros del linaje, estaba cargado de un fuerte contenido social y político<sup>33</sup>.

Entre los ejemplos más tempranos de dicho proceso figura el monasterio de monjas dominicas de San Juan de Quejana, fundado hacia 1374 por Fernán Pérez de Ayala, padre del futuro canciller<sup>34</sup>. Su fundación, una verdadera empresa familiar, debe entenderse como uno de los elementos clave que favorecieron el asentamiento, el reconocimiento y la continuidad de esta estirpe en un territorio recién adquirido, pero sumamente codiciado, puesto que el paraje era considerado cuna del linaje<sup>35</sup>. Tal como había sucedido en los siglos anteriores con otras fundaciones promovidas por los monarcas o miembros de la familia real, el edificio monástico se construyó junto al palacio erigido como residencia habitual de la familia, en el solar de Quejana, y persiguió un doble objetivo: actuar como panteón familiar y proporcionar un elemento legitimador que vinculase a los Ayala con la tierra alavesa recién adquirida, ya que estos eran en realidad originarios de Toledo<sup>36</sup>.

Entre los numerosos hijos que tuvo Fernán Pérez de Ayala, además del canciller Pedro López, figura doña Leonor de Ayala, señora de Torrejón de Velasco y de Ceballos, esposa de Fernando Álvarez de Toledo Meneses, señor de Valdecorneja. Este matrimonio fundó en 1372 el convento de Santo Domingo en la villa de Piedrahita<sup>37</sup>. Este convento de frailes dominicos,

.....  
32 BECEIRO PITA, I., «La nobleza y las órdenes mendicantes en Castilla (1350-1530)», en BECEIRO PITA, I. (coord.), *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno. Siglos XII-XV*, Madrid: Sílex, 2014, pp. 319-358. El proceso de incorporación de villas de realengo a señoríos laicos, y la conversión de estas en cabeza de estados señoriales o en capitales ceremoniales de un linaje de la nobleza afectó en modo particular a pequeñas aglomeraciones urbanas al sur del río Duero, en la *Extremadura histórica*. Sobre esta cuestión Vid. MONSALVO ANTÓN, J. M., «Las dos escalas de la señorialización nobiliaria al sur del Duero: concejos de villa-y-tierra frente a señorialización “menor” (estudio a partir de casos del sector occidental: señoríos abulenses y salmantinos)», *Revista d'història medieval*, 1997, nº 8, pp. 275-338.

33 «fueran o no conscientes los patronos –algo sin duda difícil de juzgar en algunos casos, aunque no parece que sea el que aquí nos ocupa, en el que la intencionalidad está clara–, hay un beneficio político, puesto que con este conjunto de prácticas se creaba una imagen favorable del poderoso –eclesiástico o laico– y se promovía una mayor aceptación social del sistema de relaciones de poder establecido que derivaba en el consenso en torno al poder que impulsaba tal iniciativa artística». ORTEGO RICO, P., «El patrocinio religioso de los Mendoza: siglos XIV y XV», *En la España Medieval*, 2008, nº 31, pp. 275-308 (en concreto p. 278).

34 Hacia 1373 Fernán Pérez había decidido repartir su herencia, instituyendo mayorazgo y testando en favor de sus hijos. Además, profesó como fraile dominico en el convento de Santo Domingo de Vitoria, no obstante lo cual, había obtenido dispensa para residir en su monasterio de Quejana. Una relación del proceso fundacional y de la descendencia de Fernán Pérez de Ayala la ofrece MEDRANO, M. J. de, *Historia de la provincia de España de la Orden de Predicadores: segunda parte*, Madrid: Imprenta de Gerónimo Rojo, 1731, pp. 205-209.

35 «La llegada de este linaje al valle de Ayala se produjo entre los años 1325 y 1330, cuando Juan Sánchez de Salcedo, señor de Ayala y de Salcedo hasta entonces, falleció sin dejar un sucesor legítimo. Esta circunstancia determinó la aparición de varios herederos con pretensiones al título, entre los que se encontraba Sancho Pérez de Ayala, hermano mayor de Fernán Pérez. El conflicto, que promovió una división entre los señores menores del territorio por las divergencias que surgieron en torno al candidato más idóneo, estuvo protagonizado por tres individuos: el ya mencionado Sancho Pérez, Beltrán Ibáñez de Guevara, tío de este Sancho Pérez, y Sancho García de Murga, sobrino por vía bastarda del difunto. El resultado final supuso el ascenso de los Ayala al señorío, aunque no sin sufrir las consecuencias de la enconada disputa, puesto que Sancho Pérez resultó muerto en una emboscada, y su hermano, Fernán Pérez, asumió el gobierno del territorio». PAZ, A., «Promoción y patronazgo religioso femenino: el linaje de Ayala y su monasterio familiar de San Juan de Quejana (Ayala, Álava)», en BRUFAL SUCARRAT, J. (coord.), *Nuevas aportaciones de jóvenes medievalistas. Lleida 2014*, Murcia: Compobell, 2014, pp. 29-42 [31].

36 Isabel Beceiro ha analizado oportunamente el esfuerzo literario que también realizó Fernán Pérez por legitimar su posición como pariente mayor de los Ayala. Véase BECEIRO PITA, I., «El uso de los ancestros por la aristocracia castellana: el caso de los Ayala», *Revista de Dialectología y Tradiciones populares*, 1995, nº 50, pp. 53-82.

37 El linaje de los Álvarez de Toledo se había dividido a finales del siglo XIV entre la rama de Oropesa y los señores de Valdecorneja, futura casa de Alba. Valdecorneja se mantuvo siempre dentro del linaje de los Álvarez de Toledo. El primer señor fue don García, luego vino Fernando Álvarez de Toledo, hasta 1384, don García (hasta 1406), don Fernando primer conde de Alba (hasta 1464), don García (hasta 1488) y don Fadrique (1488-1531). «A 55 kilómetros de Ávila, y tras atravesar el Puerto

fundado para «servicio de sus vasallos y utilidad espiritual», nació con la condición de tener solamente doce frailes, con el objeto de «guardar las puntualidades de la observancia»<sup>38</sup>. Tanto los fundadores como sus herederos lo dotaron con suficiencia, convirtiéndolo en la casa religiosa más beneficiada de sus dominios, tal como lo demuestra la donación que hizo García Álvarez de Toledo, primer duque de Alba, quien concedió a los frailes dieciséis mil maravedíes de renta, dejando al prior la elección de su finca en todos sus estados, mientras que el segundo duque, Fadrique, hizo demoler el antiguo convento y ordenó la construcción de uno más grande<sup>39</sup>.

Estas nuevas fundaciones particulares, realizadas por miembros de los nuevos linajes de la nobleza castellana, unían a las necesidades piadosas de la familia, el deseo de beneficiar a los vasallos con la prédica cristiana de los frailes, y para ello los religiosos que habitaban el nuevo convento debían ajustarse a la observancia de su regla y constituciones<sup>40</sup>. De hecho, la moda reformista que afectaba a toda Europa occidental desde finales del siglo XIV promovía la fundación de conventos observantes, en general pequeños, como el de Santa María de Cinco Altares, en la localidad burgalesa de Rojas, fundado y dotado en 1435 por doña Sancha de Rojas en las dependencias de su castillo<sup>41</sup>.

Del mismo modo, en el reino de Sevilla los poderosos linajes Guzmán, Ponce de León, la Cerda, Tenorio y Portocarrero realizaron trece fundaciones conventuales dominicas, mientras que en Extremadura se destaca la fundación que en la villa señorial de Plasencia hizo don Álvaro de Stúñiga, II conde de Béjar y de Plasencia, quien patrocinó, junto con su mujer la condesa Leonor Pimentel, la fundación del convento de San Vicente Ferrer en 1464, con la idea que deviniese en panteón de la familia señorial y, a su vez, en un centro de enseñanza de referencia<sup>42</sup>.

---

de Villatoro, camino de Plasencia, Piedrahita se nos ofrece con el aspecto señorial legado de su pasado medieval, pasado unido al de las otras villas del Valle del Corneja y Tormes, como son El Barco, El Mirón y La Horcajada, pues primero integraron una Mancomunidad de pastos y más tarde como Comunidades de Villa y Tierra el señorío de Valdecorneja, y así pertenecerá a los Álvarez de Toledo por merced de Enrique II a García Álvarez de Toledo en 1369, el cual fundará con todas sus posesiones las Casas de Valdecorneja y Oropesa. Esta Casa de Valdecorreja posteriormente se incluirá en la de Alba, al recibir su cuarto Señor, don Fernando Álvarez de Toledo, sobrino-nieto de don García, la villa de Alba de Tormes de su tío don Gutierre y al poco tiempo el título condal de ella, título que en 1469 el rey Enrique IV elevará a ducal». SANTOS CANALEJO, E. C., «Piedrahita, su Comunidad de Villa y Tierra y los duques de Alba en el siglo XV», *En la España medieval*, 1986, nº 9, pp. 1141-1174.

38 MEDRANO, M. J. de, *Historia de la provincia de España... op. cit.*, pp. 197-200.

39 «En este Convento están enterrados sus Fundadores, y sus hijos. Últimamente los Duques de Alva le han mirado siempre, como uno de los más ilustres blasones de su patrimonio». MEDRANO, M. J. de, *Historia de la provincia de España...op. cit.*, p. 198.

40 De hecho, el Convento de santo Domingo de Piedrahita acrecentó enormemente sus rentas, gracias a la generosidad del primer conde de Alba, Fernando Álvarez de Toledo, quien de ese modo premiaba en 1448 el paso del convento a la observancia regular. Vid. LÓPEZ, J., *Tercera parte de la historia general de Sancto Domingo... op. cit.*, p. 347.

41 Según Vicente Beltrán de Heredia, se trataría de un convento reformado, promovido por el obispo Pablo de Santa María: «Al episcopado de don Pablo corresponde la fundación del convento de dominicos de Rojas, establecido en la iglesia de Santa María de Cinco Altares. Antes se había ofrecido esta fundación a los frailes jerónimos, que pasaron unos años en ella; pero el 10 de febrero de 1435, doña Sancha de Rojas y su hermano, Lope de Rojas, con todos los bienes y propiedades que los jerónimos habían tenido, más una renta de trigo que el sobredicho don Lope de Rojas gozaba en este pueblo y otros de la comarca». BELTRÁN DE HEREDIA, V., *Miscelanea Beltrán de Heredia*, Salamanca: Publicaciones Universidad de Salamanca, 1972, Tomo I, p. 405. Vid. además, ROBLEDO DIEZ, E., «El castillo de Rojas», *Boletín de la Institución Fernán González*, 1962, nº 159, pp. 340-343; ID., «El “Becerro” del Convento de Nuestra Señora de Cinco Altares, de Rojas», *Boletín de la Institución Fernán González*, 1979, nº 193, pp. 353-363

42 PALOMO IGLESIAS, C., «Carta inédita de la Duquesa de Plasencia donando a los dominicos el convento de San Vicente Ferrer», *Revista de Estudios Extremeños*, 1975, vol. XXXI, nº I, pp. 45-55. Extremadura fue una de las regiones del reino de Castilla en donde el régimen señorial adquirió unas dimensiones extraordinarias, hasta el punto de que al finalizar la Edad Media, la mayor parte del territorio estaba en manos de las órdenes militares o de la nobleza. Plasencia fue ciudad de señorío desde el año 1441 en que Juan II la entregó a Pedro de Stúñiga. Con anterioridad a don Pedro había disfrutado del señorío

Esos conventos se convirtieron con frecuencia en el destino de algunos miembros de la familia, en retiro y residencia para sus patronos o sus descendientes, e incluso en lugares donde depositar sus fortunas y legados. Por su parte, en el caso de los conventos masculinos, los frailes sirvieron a sus señores como capellanes, confesores, consejeros espirituales, albaceas testamentarios e, incluso, como voceros de sus ideas políticas<sup>43</sup>.

A su vez, esas nuevas fundaciones conventuales permitieron a algunos frailes conectar con la aristocracia y, gracias a ello, dar vida a comunidades conventuales más pequeñas, alejadas de las grandes ciudades, lo cual favorecía que escapasen a la influencia de los conventos mayores de Castilla, que dominaban los capítulos provinciales, las asambleas que se reunían trienalmente y que promulgaban la legislación que debían observar todos los frailes de la Provincia de España –que entre los dominicos abarcaba a mediados del siglo XV el reino de Castilla, incluida Andalucía. De hecho, de los conventos de Salamanca, Valladolid, Toledo o Burgos, muy conectados con la realeza, procedían en general las autoridades provinciales, o sea, el prior provincial y su consejo de gobierno.

Por lo tanto, a mediados del siglo XV eran muchos los frailes pertenecientes a las órdenes mendicantes que no sólo servían al rey, sino que también lo hacían en las cortes nobiliarias, y por ello, durante las guerras banderizas que caracterizaron los reinados de Juan II y de Enrique IV, iban a prestar su voz y su pluma a los enemigos del rey.

Durante el reinado de Juan II las críticas se dirigieron sobre todo contra su privado, don Álvaro de Luna. Éste había logrado poner en pie una amplia facción o bando, que le habría permitido reforzar notablemente el poder real, al derrotar a las diversas ligas nobiliarias que se habían formado contra el rey<sup>44</sup>, consiguiendo que el monarca mantuviera el monopolio de la gracia y la merced<sup>45</sup>.

Sin embargo, a pesar del triunfo del Condestable en la aparentemente definitiva batalla de Olmedo, en 1445, sus enemigos siguieron conjurando. Acusaban a Luna por su manifiesta protección hacia los judeoconversos, a quienes había introducido en la corte<sup>46</sup>. Además, decían

---

de la ciudad la reina doña María, y luego permanecería en manos de los Stúñiga hasta 1488, en que se incorpora a la Corona por iniciativa de otros señores, entre ellos el de Torrejón, Francisco de Carvajal. Vid., PAREDES GUILLÉN, V., *Los Zúñiga, señores de Plasencia*, Cáceres: Librería de Jiménez, 1909; LORA SERRANO, G., «La Casa de Estúñiga durante el reinado de Enrique IV: orto político de un linaje nobiliario», en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (ed.), *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492). Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, Sevilla: Junta de Andalucía, 1991, pp. 1191-1238; ID., «Señoríos y Frontera: la nobleza extremeña ante la guerra luso-castellana de sucesión», en VV. AA., *As relações de fronteira no século de Alcanices. Actas de las IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, Oporto: Faculdade da Letras, 1998, Volumen I, pp. 383-410.

43 BECEIRO PITA, I., «La nobleza y las órdenes mendicantes en Castilla»... *op. cit.*, pp. 329 y ss.

44 «Los pactos, alianzas, confederaciones, y todo tipo de acuerdos de este carácter constituían un verdadero aglutinante entre los individuos nobles en la Castilla bajomedieval. Este tipo de compromiso fortalecía la unidad entre los firmantes – “nos confederamos e amistamos e aliamos para ser e que seamos buenos e leales e verdaderos amigos el uno del otro e el otro del otro” -, pero además provocaba una extensión de la red de alianzas de forma automática entre quienes mantenían relación con cada uno de los aliados –“e amigo de amigo”». QUINTANILLA RASO, M. C., «Sociabilidad nobiliaria y solidaridad jerárquica en la Castilla del siglo XV», *Cuadernos de Historia de España*, 2000, nº LXXVI, pp. 155-184 (en concreto p. 174). Para un cuadro general de las alianzas y de los enfrentamientos internobiliarios de la época, puede consultarse el clásico estudio de SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Nobleza y monarquía. Entendimiento y rivalidad*, Madrid: La esfera de los libros, 2003, pp. 179-330.

45 RUCQUOI, A., «Privauté, fortune et politique: La chute d'Alvaro de Luna», en HIRSCHBIEGEL J. y PARAVICINI W. (dirs.), *Der Fall des Günstlings. Hofparteien in Europa vom 13. bis zum 17. Jahrhundert (Neuburg am Donau, 21-24 September 2002)*, Rezidenzenforschung: Jan Thorbecke Verlag, 2004, pp. 287-310.

46 GRENVILLE ROUND, N., *The Greatest Man Uncrowned: a Study of the Fall of Don Álvaro de Luna*, Londres: Tamesis Books, 1986, p. 60.



que buscaba su propio engrandecimiento, secundado por los oficiales conversos, preocupados también por su propio medro y provecho, de allí la política errática del reino<sup>47</sup>.

A la revuelta antifiscal y anticonversa desencadenada en Toledo en 1449<sup>48</sup>, en la que tuvieron un indudable protagonismo algunos miembros de las órdenes mendicantes<sup>49</sup>, siguieron otros episodios que terminaron por minar la autoridad del valido y que condujeron finalmente a su ajusticiamiento. Uno de ellos se produjo el Viernes Santo de 1453, cuando un fraile dominico anónimo pronunció un sermón en la Iglesia mayor de Burgos, en presencia del rey Juan, durante el cual atacó públicamente a don Álvaro de Luna, hasta que el rey le mandó callar. Según el cronista, el mentor del hecho no era otro que Alonso Pérez de Vivero, contador de Juan II y antiguo criado de Luna, quien luego fue asesinado por orden del Condestable<sup>50</sup>.

No obstante, detrás del asesinato de Vivero, que terminó por costar la vida a don Álvaro, se encontraban el Príncipe de Asturias y la segunda esposa del rey, la reina Isabel de Portugal, acompañada por su camarera mayor, Beatriz de Stúñiga, condesa de Ribadeo<sup>51</sup>. Y es que Pedro de Stúñiga, conde de Ledesma y de Plasencia, tío de doña Beatriz, había firmado en 1453 una confederación con otros nobles, entre ellos los Velazco, los Mendoza y los Pimentel, para liberar al rey de su privado. Para ello, se había aliado también con el príncipe Enrique con la reina Isabel, y había movilizado a su amplia parentela, entre ellos a su hijo Álvaro, a su sobrina Beatriz y a Diego López de Zúñiga, rey de armas del monarca castellano. Además, el apresamiento de Luna se vio favorecido, justamente, porque el castillo de Burgos pertenecía a los Stúñiga, que ejercían una fuerte influencia sobre la ciudad. En definitiva, tras el ajusticiamiento de Luna, los Stúñiga lo sustituyeron en la privanza y en el favor real de Juan II.

En el reinado siguiente, tras el levantamiento de la liga nobiliaria liderada por el marqués de Villena, Juan Pacheco, y por el conde de Plasencia, Álvaro de Stúñiga, en 1464, algunos dominicos fueron más allá, atreviéndose a atacar y a criticar a la propia cabeza de la monarquía. Un claro ejemplo es el de fray Alfonso de Burgos, quien «en sus sermones tronaba con más indignación que los otros predicadores contra la liviandad y corrompidas costumbres de los cristianos [...] no demorando un instante el hacer públicas en sus sermones las maldades de don Enrique [IV]»<sup>52</sup>.

Y es que las banderías propias del momento impulsaron a muchos frailes pertenecientes a conventos patrocinados por los nobles levantiscos a señalar al rey como tirano, como hereje

.....  
47 MENACHE, S., *The Vox Dei: Communication in the Middle Ages*, Nueva York: Oxford University Press, 1990, pp. 139-140.

48 Vid. las páginas que dedica al tema BENITO RUANO, E., *Toledo en el siglo XV*, Madrid: CSIC, 1961, pp. 33 y ss.

49 A ello se opusieron con fervor el cardenal Juan de Torquemada, y el obispo Lope Barrientos, ambos dominicos y cercanos al círculo de la familia real. No obstante, y a pesar de su loable defensa de los conversos, Barrientos, y en general los dominicos, eran partidarios de prohibir el judaísmo en Castilla. Vid. BENITO RUANO, E., *Los orígenes del problema converso*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2001, pp. 59-70; NETANYAHU, B., *The Origins of the Inquisition in Fifteenth-Century Spain*, Nueva York: Review of Books, 2001, pp. 568-612.

50 «E después que ovo fenescido el sermón, fizo e formó, avisado e inducido a ello, segund se creyó, por el mismo Alonso Pérez, un muy atrevido e muy agro e muy sobejo e desenfrenado razonamiento contra el ínclito Maestre, no mereçedor por cierto que sus orejas oyesen tan atrevidas e tan vituperiosas palabras como aquel día quel fraile fabló contra él, oponiéndole tantas e tales orribilidades de crímenes, e de malefícios, que sería por cierto cosa muy prolixa averse aquí de especificadamente esprimir, escandalizado contra él todos los oyentes por una estraña manera, e exortándolos a su destruyçión». DE MATA CARRIAZO, J. (ed.), *Crónica de Álvaro de Luna*, Madrid: Espasa Calpe, 1940, pp. 347-350.

51 FERNÁNDEZ, A., *Historia y anales de la ciudad y obispado de Plasencia*, Madrid: Juan Gonçalez, 1627, p. 99; MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid: Impr. del diccionario, 1849, Tomo IV, p. 118.

52 PALENCIA, A. de, *Crónica de Enrique IV*, Madrid: Atlas, 1973, Vol. I, pp. 282-283.

y, por lo tanto, a apoyar su deposición<sup>53</sup>. Entre ellos destacó como polemista el por entonces célebre fraile dominico Juan López de Salamanca, quien estaba al servicio del segundo conde de Plasencia, don Álvaro de Stúñiga. Fray Juan López, maestro de teología en Salamanca en 1438, regente de los estudios en 1462 por el Capítulo General de Siena y, como se dijo, reputado teólogo y predicador en el reino a mediados del siglo XV, fue buscado para hacerse cargo de la educación de Leonor de Pimentel y Stúñiga, nieta y pupila del primer conde de Plasencia, don Pedro de Stúñiga. Confesor de doña Leonor después de su matrimonio con su primo y sucesor en el condado, Álvaro de Stúñiga, consiguió de estos señores la fundación del convento de San Vicente de Plasencia, que se inició en 1464 y se concluyó en 1486<sup>54</sup>.

En los sermones de fray Juan López de Salamanca, Enrique IV era censurado por observar *costumbres arábigas* y por favorecer a los mudéjares<sup>55</sup>. Asimismo, a sus ojos, el monarca no se había mostrado totalmente decidido a investigar la fe de los judeoconversos, sospechosos de apostasía, puesto que no había apoyado la propuesta de los franciscanos observantes, con Alonso de Espina a la cabeza, de erigir un tribunal inquisitorial bajo jurisdicción real, delegado en los franciscanos o en los dominicos y no en los obispos, mientras que prefirió seguir los consejos dados por los jerónimos, en orden a una inquisición bajo autoridad episcopal<sup>56</sup>. Y es que justamente los jerónimos insistían con una inquisición que investigase a los *malos cristianos* y no solamente a los *cristianos nuevos*, como querían los franciscanos de la observancia. Situación espinosa y, en cierto modo, vergonzosa para estos últimos, puesto que entre los *malos cristianos* se podían también encontrar *cristianos viejos* e incluso frailes franciscanos, tal como había sucedido recientemente en el caso de los herejes de Durango, asunto que los seráficos

.....  
53 Francisco de Toledo «exhortaba en sus sermones al numeroso concurso a que no imitase en nada el ejemplo de aquel rey perverso, mejor dicho, de un tirano tan corrompido, y en el fervor de la predicación llegaba hasta relatar a su auditorio los innumerables crímenes de don Enrique», en PALENCIA, A. de, *Crónica de Enrique IV... op. cit.* p. 195. Más tarde, sin embargo, y por presiones del rey, este predicador cambió el sentido de su discurso: «*El qual en muchos sermones que fizo siempre concluyó que por malo que fuese el rey, sus súditos no debían ni podían proceder contra él, ni privarlo del reyno, salvo seyendo ante juez competente, probando el crimen de herejía. Al qual fue respondido e probado lo contrario por don Antonio de Alcalá..., e por fray Juan López..., e por otros doctores, famosos legistas e canonistas... Los quales todos por muy diversas autoridades, así del Testamento Viejo como del Nuevo, teológicas e canónicas e jurídicas, corroboraron e aprobaron la deposición fecha del rey don Enrique*». VALERA, D. de, *Memorial de diversas hazañas*, Madrid: Espasa Calpe, 1941, pp. 114-115 [J. de Mata Carriazo ed.].

54 Las dotaciones de don Álvaro y doña Leonor son de 1477 y 1484, respectivamente. LÓPEZ, J., *Evangelios Moralizados*, Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca, 2004, pp. 23-60 [A. Jiménez Moreno ed. introducción y notas].

55 *Ibidem*, pp. 16-21.

56 Los mendicantes, así franciscanos como dominicos, se esforzaron por criminalizar a los judeoconversos, tal como se manifiesta tempranamente en la obra de fray Alonso de Espina, el  *Fortalitium fidei contra Iudeos*. Además, a partir de 1461 presionaron a Enrique IV para que instituyera en Castilla una Inquisición de Estado, según el modelo de la papal o de la francesa. En el pensamiento de los mendicantes las autoridades seculares tenían que prestar todo el apoyo a las autoridades eclesiásticas, garantizando el desarrollo de las investigaciones e imponiendo penas y castigos. Por el contrario, los jerónimos, muy poderosos en la corte, dirigidos por fray Alonso de Oropesa, autor del *Lumen ad revelationem gentium*, estaban convencidos de que el problema hundía su raíz en el odio y la envidia de los cristianos viejos. Por ello aconsejaban al rey: «*Que su alteza mandasse a los Obispos y Arçobispos de su Reyno, que todos juntos a un tiempo, por si y por sus Provisores, y Vicarios, hiziessen diligente inquisición como legitimos Juezes en cosas de fe en todos sus Obispados*», en SIGÜENZA, J., *Historia de la Orden de san Jerónimo*, Madrid: Bailly-Bailliére e hijos, 1907, Tomo I, p. 366. Vid. además, PASTORE, S., *Il Vangelo e la spada. L'Inquisizione di Castiglia e i suoi critici (1460-1598)*, Roma: Edizione di Storia e Letteratura, 2003, pp. 7-19. Por otro lado, la inquina de algunos frailes hacia el rey puede haberse originado en el hecho de que Enrique se había mostrado como un árbitro conciliador frente a los conflictos desatados entre observantes y conventuales, concediendo frecuentemente su amparo a éstos últimos. Sin embargo, se advierte que sus preferencias religiosas y su carácter lo inclinaban hacia el monacato antiguo. Es ostensible su estima por los jerónimos, sobre todo por los de Santa María del Parral. Vid. LADERO QUESADA, M. Á., «1462. Un año en la vida de Enrique IV, rey de Castilla», *En la España Medieval*, 1991, nº 14, pp. 237-274.

se empeñaban en olvidar y en hacer olvidar, distraendo la atención de la opinión pública al sembrar la polémica sobre la verdadera fe de los judeoconversos y de sus descendientes<sup>57</sup>.

En el bando que apoyaba al infante Alfonso y criticaba al rey se encontraba también fray Alonso de Burgos<sup>58</sup>. No obstante, y a pesar de que Enrique IV evidentemente no favoreció con el mismo fervor que su padre a los frailes predicadores, obtuvo el apoyo de algunos prestigiosos dominicos provenientes de conventos bajo patrocinio real o que habían sido personalmente favorecidos por el rey. Es el caso de fray Pedro de Silva, hermano del conde de Cifuentes y antiguo fraile del convento de San Pedro Mártir de Toledo, quien, como obispo de Badajoz, logró que en 1468 su cuñado, el Iº conde de Fuensalida, entregara el alcázar de Toledo a Enrique IV. El rey premió al obispo con rentas en la ciudad, que este legó, a su vez, a su querido convento toledano, donde se hallaban enterrados sus padres<sup>59</sup>.

## 2. CONSIDERACIONES FINALES

El patrocinio de numerosos linajes de la nobleza hacia las fundaciones dominicas había conducido, en cierto modo, a la integración de los frailes en las redes clientelares de sus patronos. De hecho, la formación de ligas nobiliarias para enfrentar a don Álvaro de Luna o al rey Enrique IV, contaron con el apoyo rotundo de numerosos frailes.

Paralelamente, en la Provincia dominica de España se había constituido en 1461 la Congregación de la Reforma, que agrupaba a los conventos que querían observar una vida más austera y más acorde con los principios fundacionales de la Orden<sup>60</sup>. Esta institución contaba con autoridades propias: el vicario y el capítulo de la Congregación, que dependían hasta entonces del prior provincial.

De lo expuesto, se puede conjeturar que el apoyo brindado por los Reyes Católicos a la Congregación de la Reforma a partir de 1475 -obteniendo esta en 1482 su independencia canónica de las autoridades provinciales y, como consecuencia, la incorporación de numerosos conventos a partir de entonces, con frecuencia en modo violento- estuvo motivado, principalmente, por la necesidad de minar el poder que habían ejercido hasta entonces los grandes linajes de la nobleza sobre numerosos conventos y, por supuesto, por el miedo al sermón subversivo de los frailes, que habían padecido sus antecesores inmediatos.

.....  
57 PASTORE, S., *Il Vangelo e la spada... op. cit.*, pp. 30 y ss.

58 El infante Alfonso habría conocido a este fraile, quien se desempeñaba como prior del convento de San Pablo de Valladolid, en junio de 1465 durante una visita a la ciudad del Esgueva, momento en que fray Alonso obtuvo permiso para acompañar al nuevo monarca (proclamado en Ávila por la liga de nobles liderada por Villena) en su lucha contra Enrique IV. A la muerte del príncipe siguió apoyando a Isabel. OLIVARES MARTÍNEZ, D. y PALOMO FERNÁNDEZ, G., «Escudos con flor de lis o la huella de un prelado promotor: Alonso de Burgos, obispo de Cuenca (1482-1485)», *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 2013, nº 6, pp. 93-124.

59 SERRANO RODRÍGUEZ, E., *Toledo y los dominicos... op. cit.*, p. 345.

60 Sobre el tema Vid. GARCÍA ORO, J., *La reforma de los religiosos en tiempo de los Reyes Católicos*, Valladolid: Instituto Isabel la Católica, 1969, pp. 31-44; BELTRÁN DE HEREDIA, V., *Historia de la reforma de la Provincia de España (1450-1550)*, Roma: Institutum Historicum FF. Praedicatorum, 1939; NIEVA OCAMPO, G., «La observancia dominica y la monarquía castellana: compromiso político y disciplinamiento social (1460-1550)», en MARTÍNEZ MILLÁN, J. (coord.), *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*, Madrid: Polifemo, 2012, Volumen I, pp. 513-561.